

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2022-1108 *Emplazamiento en recurso contencioso administrativo, contra la resolución de la Consejera de Educación y Formación Profesional, de 25 de noviembre de 2021 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica, de 4 de agosto de 2021.*

Por parte de Doña Avelina Álvarez Suárez, se ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC), recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Consejera de Educación y Formación Profesional de 25 de noviembre de 2021 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del director general de Personal Docente y Ordenación Académica, de 4 de agosto de 2021, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes para el ingreso y acceso, a cuerpos docentes, conforme las bases establecidas en la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas).

Lo que se hace público conforme al artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo pueda comparecer y personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santander, 18 de febrero de 2022.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,
Francisco Javier Gutiérrez Herrador.

2022/1108